CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"
INFORME INICIAL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA 02 DE 2020

OBJETO: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO DE JARDINERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA.

SEC	CAPACIDAD JURIDICA	ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	IMS S.A.S.	POWER SERVICES LTDA	SERVITODO IBAGUÉ S.A.S.
a)	**CARTA DE PRESENTACION**: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo Nº 1	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
b)	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según formato del Anexo Nº 2.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
c)	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: El OFERENTE deberá presentar un certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social o actividad económica se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá	Cumple con lo requerido en SECOP II. 16 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II. 8 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II. 17 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II. 19 de mayo 2020

	presentar de manera independiente el anterior certificado.				
d)	**AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE**: Si el representante legal del oferente o de alguno(s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde, previamente a la presentación de la propuesta, se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e)	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**: El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, vigente, y en firme. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	Cumple con lo requerido en SECOP II, de conformidad con el RUP emitido por la Cámara de Comercio de Neiva el día 16 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II, de conformidad con el RUP emitido por la Cámara de Comercio de Ibagué el día 16 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II, de conformidad con el RUP emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 17 de junio de 2020	Cumple con lo requerido en SECOP II, de conformidad con el RUP emitido por la Cámara de Comercio de Ibagué el día 16 de junio de 2020
f)	**PODER**: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal. En el caso de que el poder se	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	suscriba en el exterior, deberá ser legalizado o apostillado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en el artículo 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.				
g)	**APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS**: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos: a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y en todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h)	**FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD**: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II

i)	**RUT**: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
j)	**FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad.	Cumple con lo requerido en SECOP II	No aplica	Cumple con lo requerido en SECOP II	No Aplica
k)	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**. El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
l)	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
m)	**ANTECEDENTES JUDICIALES**: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II

	reserva el derecho de verificar la información aportada.				
n)	**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA**: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", establece la imposibilidad de "Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado." En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
o)	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN**: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de contratación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza que garantice la seriedad de la oferta, a favor de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA NIT. Nº.890.536.704-7, por el diez por ciento (10%) del valor de su oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso y sus prórrogas si las hubiere, término que se considera de validez de la oferta. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.	Cumple con lo requerido en SECOP II Presenta póliza No. 560-47-994000141649 fecha 16 de junio de 2020 emitida por la Aseguradora solidaria de Colombia.	Cumple con lo requerido en SECOP II Presenta póliza No. 25-44-101143249 de fecha 17 de junio de 2020 emitida por Seguros del Estado SA.	Cumple con lo requerido en SECOP II Presenta póliza No. 12-44-101196159 de fecha 16 de junio de 2020 emitida por Seguros del Estado SA.	Cumple con lo requerido en SECOP II Presenta póliza No. 25-44-101143246 de fecha 17 de junio de 2020 emitida por Seguros del Estado SA.

p)	**CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** El OFERENTE deberá presentar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal si es del caso, o por el Representante Legal del OFERENTE, o PILA (personas naturales), donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos seis (6) meses, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hay lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados, a los sistemas mencionados, anexando las planillas.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
q)	**DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE UNA PROPUESTA CONJUNTA**. Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. -	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Corporación Autónoma Regional del Tolima

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR A LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Una vez realizada la verificación a las propuestas presentadas y acorde con el pliego de condiciones y aplicando los criterios de verificación al contenido de las propuestas - Requisitos Habilitantes proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 02 del 2020, cuyo objeto es: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO DE JARDINERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, el Comité Evaluador hace las siguientes observaciones:

REQUISITOS HABILITANTES			
ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	IMS S.A.S.	POWER SERVICES LTDA	SERVITODO IBAGUE S.A.S.
INADMITIDO El oferente en el Anexo N° 4, solamente relaciona dos (2) contratos como experiencia, cuando en los pliegos definitivos se estableció: *"(…) Los proponentes deben diligenciar el Anexo Nº 4 y acreditar experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos celebrados que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presento proceso y que cuenten con uno o más de los siguientes códigos identificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios" hasta el tercer nivel (…)"*	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

REQUISITOS HABILITANTES – TECNICOS PERSONAL				
FACTOR	**ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**	**IMS S.A.S.**	**POWER SERVICES LTDA**	**SERVITODO IBAGUE S.A.S.**
Hoja de vida soportada, compromiso debidamente firmado por el operario propuesto y certificación de manipulación de alimentos de 10 personas para Servicios Generales	ADMITIDO	INADMITIDO. Cumplen con las 10 HV pero no aportan certificado de manipulación de alimentos *	ADMITIDO	ADMITIDO
Hoja de vida soportada, compromiso debidamente firmado por el operario propuesto y certificación de trabajo en alturas de 2 jardineros	INADMITIDO. No está vigente el certificado de trabajo en alturas de: MAURICIO SOTO PERDOMO (no se pudo validar en la página del Ministerio del Trabajo)	ADMITIDO	ADMITIDO	INADMITIDO No está vigente el certificado de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ aporta un certificado que no pudo ser validado en la página del ministerio de trabajo. *

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"
INFORME INICIAL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 02 DE 2020

Una vez realizada la verificación a las propuestas presentadas y acorde con el pliego de condiciones y aplicando los criterios de verificación al contenido de las propuestas - Requisitos Habilitantes proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 02 del 2020, cuyo objeto es: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO DE JARDINERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA, el Comité Evaluador hace las siguientes observaciones:

FACTOR	IMS S.A.S.	POWER SERVICES LTDA	SERVITODO IBAGUE S.A.S.
FACTOR ECONOMICO 50 puntos	46.76	49.81	48.57
FACTOR TENICO / CALIDAD			
Certificación expedida por el Ministerio del Trabajo 10 puntos	0	10	0
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10 puntos	10	10	10
Plan de Gestión Ambiental 10 puntos	0	10	10

Programa de limpieza y desinfección 5 puntos	5	0	5
Programa para la manipulación de alimentos 5 puntos	5	5	5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
10 PUNTOS	10	10	10
TOTAL	76,76	94,81	88,57

***Notas:**

1- el proponente **ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** no es habilitado toda vez que en el requisito de experiencia general no cumple con el mínimo de contratos exigido en el pliego de condiciones, al solo aportar dos (2), cuando el mínimo eran tres (3). En ese orden de ideas el comité considera su rechazo.

2- se requiere al proponente IMS S.A.S. para que dentro del término de traslado del informe de evaluación se alleguen los certificados de aprobación de curso de manipulación de alimentos del personal solicitado.

3- se requiere al proponente SERVITODO IBAGUE S.A.S. para que dentro del término de traslado del informe de evaluación se alleguen los certificados del curso de trabajo en alturas, del señor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ de un centro de entrenamiento avalado por el Ministerio de Trabajo; para que la entidad pueda verificar la vigencia del mismo.

Este es el informe inicial del Comité Evaluador, siendo las 3:30 pm del día 23 de junio de 2020, se da por terminada la Calificación.

CAROLINA HURTADO BARRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
Asesor Dirección General

JUAN SEBASTIAN FONSECA ROA
Contratista

Proyectó: Juan Sebastián Fonseca Roa
Contratista

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación